PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT
DIGITAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS

RIMAC

EN CASO DE EMERGENCIAS

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

N° Póliza – Certificado

00000765664800000000001

Desde
12/12/2021

Hasta
12/12/2022

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde
12/12/2021

Hasta
12/12/2022

Vigencia de uso exclusivo para el control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BCR897

Categoría / Clase
CAMIONETA PICK UP 4X4

Uso
CARGA/TRANSPORTE

Vin / Nº de serie
8AJKA3CD7L3072210

CONTRATANTE / ASEGURADO

ACONTRI | ASOCIADOS S.A.C.

Importe de la prima
S/. 150

Fecha
22/11/2021

Hora de emisión
15:41:36

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.